



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 8 de agosto de 2025

OFICIO N.º 01401-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

Señora

VIOLETA HUATUCO SOTO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°2

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz. B-1 lote 02 Urbanización San Amadeo de Garagay, San Martín de Porres

Presente.-

ASUNTO : Evaluación de Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativa de Educación Básica en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial-2018

REFERENCIA : a) Oficio N.º 00559-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AAJ
b) Oficio N.º 01143-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AAJ
(Expediente N° PP2024-INT-0867350)

De mi consideración,

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a) mediante el cual solicita en virtud de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativa de Educación Básica en el Marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial (en adelante, Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de IIEE – 2018) se les indique las acciones a seguir en cumplimiento a la Sentencia de fecha 14 de setiembre de 2020 (Resolución N° 04), emitida por el Segundo Juzgado Civil- sede MJB Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte (Expediente Judicial N° 05248-2019-0-0904-JR-CI-02) que declara fundada la demanda interpuesta por el señor Julián Cárdenas Cruz sobre el proceso constitucional de Acción de cumplimiento contra la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N° 02; en consecuencia, se ordena que dicha UGEL, a través del Comité de Evaluación evalúe nuevamente al profesor Julián Cárdenas Cruz, con la debida motivación, legalidad y debido procedimiento. Esta solicitud fue reiterada mediante el Oficio de la referencia b).

Al respecto, se pone en conocimiento que luego de la revisión del expediente de la referencia y el análisis realizado por esta Dirección, mediante el Informe N° 01447-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de fecha 30 de julio de 2025 se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), la autorización para implementar un cronograma excepcional de Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de IIEE – 2018 a fin de garantizar que la respuesta que se le brinde al profesor Julián Cárdenas Cruz se encuentren acordes con las disposiciones contenidas en la Norma Técnica que regula la Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de IIEE – 2018. Asimismo, en el mencionado informe se brinda las pautas a considerar por la UGEL N°02 a fin de dar cumplimiento a la Resolución Judicial antes mencionada.

En atención con lo señalado, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Administración Documental y de Archivo con Firma Digital (E-SINAD), la DIGEDD ha autorizado implementar el mencionado cronograma, motivo por el cual se remite el mismo a su despacho a fin de que adopte las acciones que correspondan en el marco de sus competencias teniendo en cuenta lo señalado en el referido Informe. A continuación, se detalla las fechas establecidas en el cronograma excepcional para la evaluación del profesor Julián Cárdenas Cruz.

EXPEDIENTE: PP2024-INT-0867350

CLAVE: 76F643

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educación

CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL-2018

Cuadro N° 01

N°	Actividades	Inicio	Fin
1	Conformación del Comité de Evaluación	11/08/2025	15/08/2025
2	Resolución del reclamo presentado, registro de resultados y emisión de actas de resultados, a través del formato dispuesto por el Minedu.	21/08/2025	3/09/2025
3	Comunicación del resultado final de la evaluación.	8/09/2025	8/09/2025
4	Emisión de resoluciones de designación en el cargo directivo por un periodo adicional o de retorno al cargo docente, por parte de las UGEL.	9/09/2025	10/09/2025
5	Presentación ante la DRE de actas e informe final documentado de la evaluación, a cargo de los Comités de Evaluación.	11/09/2025	12/09/2025

Por último, se le exhorta hacer de conocimiento el contenido del presente documento y el Informe N.º 01447-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de fecha 30 de julio de 2025, al profesor Julián Cárdenas Cruz.

Finalmente, se procede a notificar el presente por lo que se solicita se sirva confirmar la recepción de este en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a fin de garantizar que la notificación ha sido efectuada correctamente. De requerir alguna comunicación con la DIED en atención a su solicitud, usted podrá hacerlo a través de la Línea de Atención de Consultas al (01) 615 5887 o al correo electrónico evaluaciondocente.consultas@perueduca.pe medios desde los cuales se le atenderá gustosamente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Documento firmado digitalmente)
CARLOS MIGUEL VENTURINI CAMARENA
Director de la Dirección de Evaluación Docente

Anexos:
Informe N° 01447-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

CMVC/PADC/ICYP/etv

EXPEDIENTE: PP2024-INT-0867350 CLAVE: 76F643

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

